



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

CONCEJO DELIBERANTE

La Plata, 13 de julio de 1960.-

Exp. nº 2881. B. 192/960.- C. Deliberante.-
 " nº 6240.-/960.- D. Ejecutivo.-

Señor Intendente Municipal

Don HIPOLITO F. FRANGI.-

SU DESPACHO:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., -
 con el objeto de comunicarle que este Concejo Deliberante, en su
 sesión ordinaria nº 10 celebrada el día 12 del corriente mes y -
 año, ha sancionado con el voto nomianl, la siguiente:

ORDENANZA Nº 2584.-

Art. 1º.- Procédase a colocar focos de luz eléctrica en las -
 ----- calles 121 bis y 76, y 121 bis y 78.-

Art. 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente -
 ----- Ordenanza se imputará al Capítulo II, Inciso 2º, Item
 17º, Partida 36 (Energía Eléctrica, Gas y Supergás) del Presu-
 puesto Vigente.-

Art. 3º.- Comuníquese y archívese.-

FDO: JULIO HERRERA.- Presidente.-

" VICTOR FERIOLI .- Secretario.-

La Plata, 15 de julio de 1960.-

Cúmplase, comuníquese, regístrese y archíve
 se.-

FDO: HIPOLITO F. FRANGI.- Intendente Municipal.-

" ATILIO A. MAZZA.- Secretario de Hacienda y Gobierno.-

ES COPIA.-HS.